

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, y con el fin de enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en colaborar en la LICITACIÓN de bienes muebles LPBM **No. 1/21**, relacionada con la Convocatoria difundida el 13 de enero de 2021, mediante publicación en el periódico de circulación nacional "EXCELSIOR", así como en el portal <http://presencial.indep.gob.mx>, la presente MODIFICACIÓN.

CONSIDERANDO

Que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene entre sus atribuciones llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos públicos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Licitaciones.

Que las disposiciones decretadas por la Secretaría de Salud, en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, los lineamientos y Acuerdos de la Jornada Nacional de Sana Distancia, en particular los lineamientos y medidas extraordinarias del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México en semáforo Rojo, en emergencia por Covid-19 en la CDMX, al haber aumentado aceleradamente las hospitalizaciones a causa de la pandemia,

Que la Presidencia de la República, ha hecho un llamado a los mexicanos y en particular a los habitantes de la Ciudad de México, a no salir a la calle si no es necesario y cancelar eventos.

Como se estableció en la CONVOCATORIA, en el apartado OTRAS DISPOSICIONES, el INDEP puede para el presente procedimiento realizar aquellas modificaciones o ampliaciones en razón de los anuncios que en su caso hicieran las autoridades del Gobierno de México o bien lo señalado en la condición suspensiva descrita y fundada en el Código Civil Federal y por tratarse de un evento presencial.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado ha resuelto emitir la siguiente:

PRIMER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y BASES DE VENTA

LICITACIÓN PÚBLICA (SUBASTA A SOBRE CERRADO) DE BIENES MUEBLES LPBM No. 1/21

Primera. – Se modifica el CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, para aplazar La Celebración del Acto de Fallo, el cual tendría verificativo el 12 de febrero de 2021.

La nueva fecha para la celebración de la Presentación/Recepción y Apertura de Ofertas de Compra, así como la Celebración del Acto de Fallo es el día **12 de marzo de 2021**, esto en razón del estado de emergencia sanitaria que señalen las autoridades Sanitarias tanto Federales como de la CDMX.

Ajustando el Calendario de la forma siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 13 de enero al 11 de marzo de 2021	Gratuitamente por internet las 24 horas	http://subastas.indep.gob.mx LAS BASES DE VENTA NO TIENEN COSTO
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para quienes lo hayan solicitado y recibido la confirmación)	Del 18 de enero al 10 de marzo de 2021	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx	Domicilio donde se encuentran los LOTES
Registro e Inscripción de Participantes.	Del 13 de enero al 11 de marzo de 2021	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Vía correo electrónico a: bases@indep.gob.mx ;
Consulta al CUARTO DE DATOS y/o Expediente Electrónico	Del 18 de enero al 11 de marzo de 2021	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	Solicitar información: bases@indep.gob.mx ;
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA en Sobre cerrado únicamente en la Sede del Fallo	El 12 de marzo de 2021	De 10:00 a 12:00 horas	Únicamente en la Sede del Fallo, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México. La Ubicación exacta y los accesos serán publicados en el http://subastas.indep.gob.mx No se permitirá el acceso a acompañantes. Sólo se dará acceso a los 30 primeros participantes registrados.
Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	El 12 de marzo de 2021	A partir de las 12:00 horas	
Celebración del Acto de FALLO	El 12 de marzo de 2021 (con efectos al 16 de marzo de 2021)	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes muebles	A más tardar el 22 de marzo de 2021	Conforme a los usos y horarios bancarios	Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx PORTAL DE PAGOS

Segunda. - . Se incorporan a la Licitación los siguientes 11 lotes de bienes muebles:

TIPO DE MUEBLES	CANTIDAD DE LOTES
Aeronave Lear Jet	1
Helicóptero Aerospatiale	2
Helicóptero Eurocopter France	4
Avión Boeing Company	2
Avión Bimotor	2

Tercera.- Se modifica el punto de BIENES OBJETO DE LA SUBASTA de la forma siguiente:

a. En en lo que respecta a las Entidades Transferentes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES (LPBM)
<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR)• Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)• Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX• <i>Oficina de la Presidencia</i>• <i>Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)</i>

b. En los que respecta a la cantidad de Lotes queda de la forma siguiente:

TIPO DE MUEBLES	CANTIDAD DE LOTES
Aeronave Lear Jet	2
Helicóptero marca AgustaWestland modelo AW109SP	4
Helicóptero marca Eurocopter Ecureuil modelo AS 355 N	3
Helicóptero Aerospatiale	2
Helicóptero Eurocopter France	4
Avión Boeing Company	2
Avión Bimotor	2
TOTAL GENERAL	19

****las modificaciones se presentan en negrillas y en cursivas.***

Cuarta. - . Mediante avisos publicados en el Portal del INDEP, correos electrónicos y redes sociales se avisará al público en general de esta nueva fecha, así como la actualización en las fechas de pago correspondientes, etc., con la mejor difusión posible en los medios de comunicación Institucionales y en su caso la entrega de avisos de rutina el día del evento.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
PRIMER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y
BASES DE VENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES
MUEBLES (SUBASTA A SOBRE CERRADO) PARA LA VENTA DE
AERONAVES LPBM No. 1/21**

Cualquier gestión, análisis, revisión, traslado, pago de mecánicos, traducciones, contratación de despachos o representantes legales en México, y en general cualquier gasto relacionado con la decisión de compra, correrá a cargo del INTERESADO o GANDOR o COMPRADOR.

El lenguaje empleado en la presente Modificación, la Convocatoria, las Bases de Venta respectivas y en general en el Portal, no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

La presente Modificación de la Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 1938, 1939, 1940 y 1946 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas, 1, 2, 4, 7, 31 fracción II, 32, 33, 36, 38 fracción I, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la LFAEBSP; 1, 4, 37, 38, 39, 40bis y del 41 al 50 del RLFAEBSP; 1, 11, 13 fracciones I, VIII y XII, 14 fracciones I, V y VII; 15 fracciones I y VII, 73 fracciones II y IV, 75 fracciones I, VI y VII, 77 fracciones II, III y IV; 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, DECIMOPRIMERO, DECIMO TERCERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES.

TRANSITORIOS

Primera.- La presente modificación surtirá todos sus efectos el día de su publicación en el Portal.

Segunda.- Todas aquellas disposiciones establecidas en la CONVOCATORIA y las BASES DE VENTA Subsisten en todos sus términos, condiciones y para todos los efectos legales a que haya lugar.

El domicilio del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur 1931, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, código postal 01020.

FERNANDO JESÚS PIÑA URIBE

**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMERCIALIZACIÓN
Ciudad de México, a 5 de febrero de 2021**